



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 26 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE-8736/2026, el cual refiere a la charla abierta denominada "Energía, vida y derechos: una mirada sobre la electrodependencia", para protocolizar: Aval Académico; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 14 de mayo del corriente, la Coordinadora del Programa Universidad y Discapacidad Universidad Nacional de San Luis, PUyD: Mariela Elizabeth ZÚÑIGA, DU 26723943, solicita la protocolización de la actividad titulada "Charla Energía, vida y derechos", a desarrollarse en el marco del Día Nacional de las Personas Electrodependientes por Cuestiones de Salud, organizada por el Programa Universidad y Discapacidad y la Unidad de Gestión de Programas Especiales.

Que se llevará a cabo el día martes 26 de mayo de 2026, de 10:00 a 11:30 horas, bajo modalidad híbrida (presencial y virtual).

Que en este sentido, y considerando la pertinencia académica e interdisciplinaria de la propuesta para Estudiantes, Docentes, Nodocentes y comunidad universitaria, se solicita a Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas aval institucional para la actividad mencionada. Se adjunta nota fundamentación y antecedentes de las/os disertantes para su consideración.

Que la propuesta se impulsa en el marco de las acciones desarrolladas por el Programa Universidad y Discapacidad de la Universidad Nacional de San Luis, vinculadas a la promoción de derechos, accesibilidad, formación y fortalecimiento de prácticas institucionales inclusivas, en articulación con las líneas de trabajo orientadas a la sensibilización, formación y participación de la comunidad universitaria en temáticas vinculadas a Discapacidad, Accesibilidad y Derechos Humanos.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Que se hace lugar a lo solicitado, correspondiendo otorgar el Aval Académico solicitado.

Que se detalla en Anexo fecha, hora, modalidad, fundamentación, coordinación, objetivo general, objetivos específicos; destinatarios; organizadores.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar Aval Académico a la Charla abierta denominada "Energía, vida y derechos: una mirada sobre la electrodependencia", en el marco de las acciones desarrolladas por el Programa Universidad y Discapacidad de la Universidad Nacional de San Luis, vinculadas a la promoción de derechos, accesibilidad, formación y fortalecimiento de prácticas institucionales inclusivas, en articulación con las líneas de trabajo orientadas a la sensibilización, formación y participación de la comunidad universitaria en temáticas vinculadas a Discapacidad, Accesibilidad y Derechos Humanos, a solicitud de Mariela Elizabeth ZÚÑIGA, DU 26723943, Coordinadora del Programa Universidad y Discapacidad Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- Establecer en el Anexo: fecha, hora, modalidad, fundamentación, coordinación, objetivo general, objetivos específicos; destinatarios; organizadores.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, comuníquese a la Secretaría Administrativa Contable de la Facultad de Ciencias Humanas, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, y archívese.

MEC

NNA



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr.  
LONGO, Verónica Beatriz Secretaria Académica- Mgtr. BENÍTEZ, Carina Natalia



## ANEXO

TÍTULO: “Energía, vida y derechos: una mirada sobre la electrodependencia”.

En el marco del Día Nacional de las Personas Electrodependientes por Cuestiones de Salud.

DISERTANTES:

Licenciada Natalia TORRES, DU 29222433

Licenciada Ana Soledad CALDERÓN, DU 27136265

Abogada Valeria MANISSERO, DU 27074565

COORDINACIÓN:

Licenciada Ana Cecilia del Carmen ALBISU, DU 26278379

Profesora Diana CAVIEDES, DU 36415514

Licenciada Yalile GERAIGES, DU 33515766

Especialista Mariela Elizabeth ZUÑIGA, DU 26723943

FUNDAMENTACIÓN:

En Argentina, el 17 de mayo se conmemora el Día Nacional de las Personas Electrodependientes por Cuestiones de Salud, establecido por la Ley N° 27.628, con el propósito de promover la concientización social sobre la electrodependencia y visibilizar los derechos de quienes requieren de un suministro eléctrico continuo y seguro para preservar su salud y su vida. La fecha remite a la sanción de la Ley Nacional de Electrodependientes N° 27.351, normativa que reconoce derechos fundamentales vinculados al acceso gratuito y permanente al servicio eléctrico, así como a la provisión de equipamiento y sistemas de respaldo energético. La electrodependencia interpela múltiples dimensiones de la vida social y comunitaria. No se trata únicamente de una cuestión técnica o médica, sino también de una problemática vinculada con los derechos humanos, la accesibilidad, el cuidado, las políticas públicas y las condiciones de vida de las personas y sus familias. En este marco, la actividad propone generar un espacio de formación, reflexión y sensibilización destinado a la comunidad universitaria y al público en general, promoviendo una mirada interdisciplinaria que articule salud, educación, accesibilidad y ciudadanía. Asimismo, la propuesta busca fortalecer el compromiso de las instituciones educativas con la construcción de entornos más accesibles e inclusivos, favoreciendo el reconocimiento de las barreras que enfrentan las personas electrodependientes y promoviendo prácticas institucionales basadas en el respeto por la dignidad, la autonomía y el derecho a la vida independiente.

OBJETIVO GENERAL:

- Promover la reflexión crítica y la sensibilización sobre la electrodependencia desde una perspectiva de derechos humanos, accesibilidad y participación comunitaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Difundir los alcances y principales disposiciones de la Ley Nacional de Electrodependientes N° 27.351.
- Visibilizar las experiencias, desafíos y barreras que atraviesan las personas electrodependientes y sus entornos familiares.



Universidad Nacional de San Luis  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”**  
**“150° Aniversario de la Creación**  
**de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”**  
**“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

- Reflexionar sobre el acceso a la salud, la energía y la accesibilidad como derechos fundamentales.
- Favorecer el intercambio interdisciplinario entre estudiantes, docentes, profesionales y comunidad en general.
- Promover prácticas institucionales y comunitarias sensibles a las necesidades de las personas electrodependientes.

**DESTINATARIOS:**

- Estudiantes de carreras vinculadas a salud, educación y ciencias sociales.
- Docentes y Nodocentes de la Universidad Nacional de San Luis.
- Integrantes de equipos técnicos y profesionales.
- Público en general interesado en la temática.

**FECHA, HORARIO Y MODALIDAD:** Martes 26 de mayo de 2026. De 10:00 a 11:30 horas.

**MODALIDAD:** híbrida (presencial y virtual).

**LUGAR:** Microcine de la Universidad Nacional de San Luis

**Virtual:** Plataforma Zoom Actividad abierta y gratuita destinada a Estudiantes, Docentes, comunidad educativa de la Universidad Nacional de San Luis y público en general.

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN:**

<https://forms.gle/cKparDo1gii8QWfc7>

**ORGANIZAN:**

- Programa Universidad y Discapacidad. Universidad Nacional de San Luis
- Unidad de Gestión de Programas Especiales. Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
- Universidad Nacional de San Luis

## Hoja de firmas